MINISTERIO
JUSTICIA
TRABAJO

Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos

CONTRATO N° 232/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2013

" ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS",

SERVIPRO S.R.L.

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR DOBRONICH
GERENTE ADMINISTRADOR

María Lorena Segovia Azuaga
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos Piso/Oficina**: 2do.piso** Ciudad: **Asunción, Paraguay** Código postal: [el código postal, si corresponde] Teléfono: **021 - 442276** Fax: **021 - 442276** Dirección electrónica: contrataciones@mjt.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **NO APLICA**
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: $P = \frac{Po \times C}{Co}$: Donde: P> = Precio reajustado de la Oferta.

Abg. Elizabeth Schacht P.
Dirección de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR DOBRONIC
GERENTE ADMINISTRADOR

	Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. ***No se reconocerán*** reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cero uno por ciento **(0,01%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante.

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Teresa Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR DOBRONICH
GERENTE ADMINISTRADOR

CGC 15.1	*Se pagará un anticipo del 50% del monto total adjudicado, previa presentación de una garantía por el 100% del monto anticipad, con vigencia de 30 (treinta) dias posterior a la vigencia del contrato y la factura correspondiente.* La garantía podrá consistir a elección del oferente en alguno de los siguientes tipos: a) **Una póliza de seguros** emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguro de caución en el Paraguay; o b) **Una garantía bancaria** otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay. El Anticipo, será pagado a los **treinta días posteriores a** la aprobación de la factura por parte de la contratante. El pago podrá ser solicitado a partir de los 5 días de haberse suscripto el contrato
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: *SIN EXCEPCION*
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato, cuya vigencia deberá ser de 30 (treinta) días posterior a la vigencia del contrato.***
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **como se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC**
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. **(NO APLICA)**
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La Dirección Administrativa a través de la **Unidad Informática** será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Arias
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR DOBRONICH
GERENTE ADMINISTRADOR

	recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor **a 05 (cinco) días calendario**, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **en la Unidad Informática**
CGC 26.1	El valor de las multas será: ***1 %*** por cada ***5 (cinco)*** días de atraso en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será según establecido en la cláusula 26.3 de las CGC. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final es la **DIRECCION DE CONTRATACIONES** – Ministerio de Justicia y Trabajo
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: ***05 (cinco)*** días.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 32.1]* ***(NO APLICA)***

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR DOBRONICH
GERENTE ADMINISTRADOR

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Entre el Ministerio de Justicia y Trabajo, que en el texto de este Contrato se identificará como **LA CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su **S.E. Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, Ministra, el **Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES**, Secretario General Interino y la **Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN**, Directora de la Dirección de Contrataciones según lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 546 de fecha 25 de julio de 2011, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVIPRO S.R.L.**, con RUC Nº 80003499-6 domiciliada en la casa de la calle Avda. Aviadores del Chaco Nº 3.850 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. OSCAR ORLANDO DOBRONICH**, con Cédula de Identidad Nº 4.106.004, según Constitución otorgado por **SERVIPRO S.R.L.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ***ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS***", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR DOBRONICH
REPRESENTANTE ADMINISTRADOR

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*002*	*01*	*0*	*340*	*30*	*1*	*99*	*14.898.156*
2013	*2*	*006*	*01*	*0*	*340*	*30*	*1*	*99*	*51.500.964*
2013	*2*	*006*	*02*	*0*	*340*	*30*	*1*	*99*	*39.600.000*
2013	*2*	*006*	*03*	*0*	*340*	*30*	*1*	*99*	*44.000.880*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 251.441

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Por Concurso de Ofertas** N° **15/2013**, convocado por ***la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo***, *de conformidad a la Resolución* ***N° 290***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 603/2013**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

*POR CUANTO la Contratante ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2013 para "**ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS**"* y ha aceptado una oferta del proveedor para el suministro de dichos bienes en el LOTE N° 3 "TONER PARA EQUIPOS DE LA

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

SERVIPRO S.R.L
OSCAR DOBRONICH
GERENTE ADMINISTRADOR

MARCA OKI" por un monto total a contratar de **Gs. 21.246.000.- (GUARANÍES VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL)** según el Anexo N° 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco: ..... Itau SA .....

Nombre de la Cuenta: ..... Servipro SRL

Número de la Cuenta: ..... 79092810719 .....

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el ***31 de diciembre de 2013***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes adjudicados serán entregados por el Proveedor: en la Unidad Informática - Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos - Asunción, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 14:00 hs.

La entrega se hará conforme a la necesidad dentro de un plazo de 10 (días) días contados a partir del día siguiente a la recepción de la Orden de Compras por parte del Proveedor.

La Orden de compra será emitida una vez firmado el contrato.

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

SERVIPRO S.R.L
OSCAR DOBRONICH
GERENTE ADMINISTRADOR

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la ***Unidad Informática dependiente de la Dirección Administrativa.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***10% (diez por ciento)*** del monto total del contrato, cuya vigencia será de 30 (treinta) días posterior a la vigencia del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Abg. Elizabeth Schacht P.
Dirección de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR DOBRONICH
REPRESENTANTE ADMINISTRADOR

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a los...1...días del mes de...../Agosto/...de 2013.

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR O. DOBRONICH
GERENTE ADMINISTRADOR

Sr. OSCAR ORLANDO DOBRONICH
REPRESENTANTE LEGAL

Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
MINISTRA

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL INTERINO

Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

ANEXO N° 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/2018-"ADQUISICION DE CINTAS,TINTAS Y TONER PARA IMPRESORA Y FOTOCOPIADORAS"

LOTE N° 3 TONER PARA EQUIPOS DE LA MARCA OKI

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS				MARCA DEL BIEN	PROCEDENCIA DEL BIEN	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	SERVIPRO S.R.L.	
			TIPO DE INSUMO	NRO	TIPO	IMPRESORA/FOTOCOPIADORA							PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	TONER	ORIGINAL	OKI B410	NEGRO	OKI B410, B420, B430	Oki	E,E,U,U	UNIDAD	UNIDAD	1	6	398.000	2.388.000
2	44103103-001	MAGEN DRUM 25K (B410,B420,B430)	ORIGINAL	OKI B410, B420, B430		OKI B410, B420, B430	Oki	E,E,U,U	UNIDAD	UNIDAD	1	4	720.000	2.880.000
3	44103103-001	TONER	ORIGINAL	OKI C330DN	NEGRO	OKI Color Laser C330DN	Oki	E,E,U,U	UNIDAD	UNIDAD	1	6	479.000	2.874.000
4	44103103-002	TONER	ORIGINAL	OKI C330DN	CYAN	OKI Color Laser C330DN	Oki	E,E,U,U	UNIDAD	UNIDAD	1	6	717.000	4.302.000
5	44103103-002	TONER	ORIGINAL	OKI C330DN	MAGNETA	OKI Color Laser C330DN	Oki	E,E,U,U	UNIDAD	UNIDAD	1	6	717.000	4.302.000
6	44103103-002	TONER	ORIGINAL	OKI C330DN	AMARILLO	OKI Color Laser C330DN	Oki	E,E,U,U	UNIDAD	UNIDAD	1	6	717.000	4.302.000
7	44103112-001	CINTA	ORIGINAL	OKI ML 1120	NEGRO	OKI MATRIZ DE PUNTO ML 1120	Oki	E,E,U,U	UNIDAD	UNIDAD	1	2	40.500	81.000
8	44103112-001	CINTA	ORIGINAL	OKI ML 421	NEGRO	OKI MATRIZ DE PUNTO ML 421	Oki	E,E,U,U	UNIDAD	UNIDAD	1	2	58.500	117.000
MONTO TOTAL A CONTRATAR														**21.246.000**

Abg. Elizabeth Schacht P.
Dirección de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR DOBRONICH
APODERADO